

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 20

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los requisitos de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos aportados están bien definidos. Se establecen cinco perfiles de ingreso en función de los estudios de grado y postgrado realizados. Dos de los perfiles no requieren complementos formativos. En los tres perfiles restantes, la Comisión Académica del Programa de doctorado valora los méritos aportados, aprobando y solicitando al alumno que realice los créditos de formación complementaria o rechazando la solicitud. Los complementos formativos consisten en asignaturas de los Másters vinculados al Programa y la realización de un Trabajo de Investigación.

Sin embargo, se echa de menos más información sobre la actuaciones de la Comisión Académica al respecto, puesto que ninguno de los alumnos del curso 16-17 ha requerido complementos formativos a pesar de que más del 80% correspondían a perfiles que los contemplan.

La demanda se considera satisfactoria puesto que los estudiantes de nuevo ingreso superan el 70% de las plazas ofertadas en los últimos tres cursos académicos. Se apunta una diferencia importante entre los alumnos admitidos y los finalmente matriculados que se achaca a la falta de financiación. Si bien esta circunstancia no supone una limitación relevante, se han propuesto acciones de mejora al respecto.

El procedimiento de asignación de tutor y director de Tesis Doctoral es razonable. Intenta alinear las líneas de investigación propuestas por los equipos de investigación con los intereses y preferencias de los alumnos. Los procedimientos de seguimiento de los estudiantes, así como las exigencias para el depósito de sus Tesis Doctorales, también parecen apropiados.

No obstante, el número de Tesis Doctorales es todavía reducido. Si bien es razonable teniendo en cuenta la fecha de implantación, sería conveniente aportar un análisis más detallado de la situación de los alumnos que permita evidenciar que la tendencia es satisfactoria.

Se han realizado cambios razonables en el equipo de investigador y en los criterios de reconocimiento. En ningún caso afectan a nivel formativo.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- *Se recomienda aportar información justificativa de la ausencia de exigencia de complementos formativos a alumnos con perfiles de ingresos que contemplan dichos complementos.*
- *Se recomienda aportar un análisis de la situación de los doctorandos que permita evidenciar una tendencia aceptable en cuanto a las expectativas de defensa de Tesis Doctorales en los próximos cursos.*

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La estructura de la página web del Doctorado es clara y sencilla. Además, la información que se publica es bastante completa y útil, tanto para estudiantes de nuevo ingreso como para doctorandos. Otros ejemplos de buenas prácticas son: la información detallada que se aporta sobre la evaluación, depósito y defensa de la tesis, los enlaces a las fichas personales del profesorado...

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La página web del Doctorado es bastante intuitiva y la información publicada es fácilmente accesible. Destaca positivamente la que se aporta sobre ayudas predoctorales y estancias de investigación (Movilidad). También la que hace referencia a los recursos humanos, donde se concretan los profesores/as avalistas (con número de sexenios y tesis dirigidas en los últimos 5 años) y los proyectos y contribuciones científicas del profesorado.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Las principales acciones de mejora que se proponen para el curso 16/17 son:

- 1) La creación y actualización de una página de preguntas frecuentes.*
- 2) La incorporación al espacio de POLIFORMAT del programa de Doctorado de todos los directores/tutores de tesis para compartir recursos, eventos y noticias. Estas propuestas de mejora se consideran adecuadas y útiles. Además, la información relativa a los responsables del SGIC y los procedimientos están publicados en la web y son de fácil acceso.*

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se detectan algunos errores en la página web en sus versiones en valenciano e inglés. Así por ejemplo, en la versión en valenciano los apartados "Preinscripción", "Líneas de Investigación" y "Doctorado Industrial" están en castellano. En la versión en inglés también hay apartados sin traducir ("Complementos formativos" y "Ayudas predoctorales").

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se aconseja detallar qué asignaturas de los Máster vinculados al Doctorado deberían cursar los alumnos que no tienen formación específica en Administración y Dirección de Empresas para acceder al programa.

En segundo lugar, se sugiere la incorporación en la página web de una breve descripción del Doctorado para que todos los agentes de interés puedan tener acceso directo a la información clave del programa. Por último, se recomienda aportar más información a los estudiantes sobre programas o servicios de orientación profesional.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. *Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.*

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Se evidencia el diseño procedimental oportuno para la recogida, análisis y toma de decisiones de los resultados.

No se evidencian valores de los egresados, tutores y empleadores, aunque algunas se proponen como acción de mejora en ejecución.

No se evidencian actas de las comisiones académicas, aunque si se evidencia el análisis y toma de decisiones en los informes de gestión del PD.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

Se evidencia tanto en el informe como en las evidencias aportadas para el seguimiento externo un alcance de los datos parcialmente adecuado, no aportando datos sobre la inserción laboral, empleadores y tutores.

El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Más allá de la acción de mejora expuesta, se precisa identificar la separación de las quejas y sugerencias por PD, más allá de un global por Escuela de Doctorado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se recomienda desplegar la sistemática para la recogida y análisis de la inserción laboral, empleabilidad y la satisfacción de los tutores del personal docente, así como implantar acciones concretas que permitan mejorar la tasa de participación en estudiantes y PDI.

Se recomienda establecer un sistema documental que permita evaluar las actas de las comisiones académicas del PD dentro del SGIC.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda potenciar la sistematización y automatización de los datos e indicadores cuantitativos y cualitativos a través de las aplicaciones informáticas que la Universidad dispone, tal y como se recoge en el autoinforme, con el sistema #Mediterranea#.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. *El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

El personal docente e investigador implicado en el programa acredita en su mayoría una faceta investigadora activa. Un amplio porcentaje posee sexenios de investigación, en muchos casos recientes. También se aprecia una importante implicación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas. En múltiples casos como investigador principal. Concretamente, se acredita participación en más de 70 proyectos de investigación recientes, y se hace referencia a 35 proyectos activos de los cuales 16 cuentan con un investigador principal dentro del programa.

No obstante, con la información disponible, todavía se aprecian algunas limitaciones en la composición de los equipos por no acreditar actividad investigadora reciente.

Los cambios realizados en los equipos de investigación se consideran razonables (jubilaciones, incorporaciones, re-estructuraciones organizativas, etc.). En conjunto no afectan al correcto desarrollo del programa.

El personal docente e investigador se considera suficiente para asumir la oferta de plazas (61 investigadores) y para desarrollar el programa conforme a lo propuesto en la Memoria de Verificación. En relación a la satisfacción de los estudiantes con directores y tutores, únicamente se facilitan datos de satisfacción con la coordinación de las actividades de supervisión entre directores, doctorandos y comisión académica permite la organización eficaz (carga de trabajo, planificación temporal de actividades). El porcentaje de estudiantes con valoración 'baja' o muy 'baja' es de solo el 18%. Sin embargo, atendiendo a la valoración numérica, y aunque no se especifica la escala, la media del programa es inferior a la media de los programas de la institución (6,62 frente a 7,03).

En cualquier caso, la baja tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción resta credibilidad a los

resultados obtenidos.

La implicación del personal académico en el programa cuenta con mecanismos de reconocimiento en la faceta docente, investigadora y de gestión. Estos mecanismos se consideran razonables.

Sin embargo, no se aporta información sobre la satisfacción del personal académico con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización o dirección de Tesis Doctorales. Si bien ya se ha planteado como acción de mejora, se debe seguir trabajando en este sentido.

En relación a la interacción con investigadores extranjeros a través de su implicación en el programa, se recomienda poner mayor énfasis en mejorar los resultados. Solo el 50% de las Tesis Doctorales defendidas hasta el momento tienen mención internacional y solamente se acreditan 7 estancias de estudiantes en centros extranjeros, lo que reduce la expectativas a este respecto.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Se debe seguir trabajando para incluir la valoración de los mecanismos de reconocimiento de la tutorización y dirección de Tesis Doctorales en las encuestas de satisfacción del personal académico.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- Se recomienda seguir trabajando en la baja tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción, en particular en lo que respecta a la valoración del personal académico implicado en el programa.

- Se recomienda seguir trabajando en la mejora de la satisfacción de los estudiantes con el personal académico.

- Se recomienda potenciar la interacción con investigadores extranjeros mediante su implicación en el programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos disponibles se consideran suficientes. Se cuenta con laboratorios informáticos, salas y despachos para el desarrollo de las actividades formativas. Los recursos bibliográficos y tecnológicos se consideran suficientes.

Si bien en la memoria de verificación se mencionan ayudas para la asistencia a congresos promovidas por la Facultad de ADE, no se hace referencia a ayudas a estancias en el extranjero. Resulta conveniente aportar más información al respecto y, si ha lugar, potenciar los programas a este respecto.

La satisfacción de estudiantes y personal académico respecto a si los recursos materiales (aulas, laboratorios, talleres y otros espacios, así como su equipamiento) son adecuados, es razonable. No obstante, en ambos casos la valoración media del programa está por debajo de la valoración media de los programas de la universidad. Concretamente, 7,05 frente a 7,39 en el caso de estudiantes, y 6,83 frente a 7,83 en el caso de personal académico.

En cuanto a los servicios de orientación académica y profesional, se plantean a nivel de universidad, se consideran razonables y no se aprecian limitaciones importantes al respecto.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- Se recomienda recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes del programa sobre los servicios de orientación académica. Ya ha sido planteado como acción de mejora.

- Se recomienda mejorar las ayudas económicas para los doctorandos a nivel de programa o universidad, especialmente en lo que respecta a estancias en el extranjero. O, en su caso, aportar información más completa sobre las ofertas ya existentes.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

- La propuesta formativa es consistente con las competencias propuestas. El proceso de dirección y acompañamiento en la realización de las tesis doctorales se acompaña de exigencias en cuanto a actividades formativas de carácter específico y transversal. Esto incluye cursos, comunicaciones científicas, participación en proyectos de investigación, publicaciones, etc.

- El número de tesis doctorales defendidas es todavía limitado. Si bien este resultado resulta aceptable teniendo en cuenta la fecha de implantación del programa. La información es limitada para hacer una valoración de la tendencia. Sería deseable un análisis más detallado de los avances de los doctorandos y de las expectativas a este respecto en el corto y medio plazo.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- Se recomienda analizar en mayor detalle los avances de los doctorandos de manera que se pueda aportar información orientativa sobre las expectativas de defensa de tesis doctorales en los próximos cursos.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Se obtienen resultados de satisfacción con la organización y planificación del PD medios (por debajo de la media de la ED) con valores superiores en el caso de Directores (7,24) frente a los de los estudiantes (6,62); medio-bajos en medios de comunicación, media de 6,18 en PDI y de casi 5,88 en estudiantes; medios con los recursos materiales, media de 6,83 en PDI y de 7,05 en estudiantes.

No se evidencian resultados fiables a estudiantes y a directores(20% y 38,82% de tasa respuesta respect).

Según alcance y relevancia de datos, no se evidencian resultados de satisfacción a tutores y egresados, empleabilidad de egresados ni visión de empleadores.

Metodológicamente, no se evidencia una ficha técnica.

No se evidencian ítems para valorar competencias desarrolladas, orientación académica o profesional o indicadores académicos.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Se considera un adecuado y con una evolución sostenida y satisfactoria evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso (9, 22, 27 y 33)

se evidencia una variación que precisa de mejora/modificación de la titulación, que varía anualmente (20, 30, 30 y 37).

A la vista de la demanda de la titulación cabe la posibilidad de analizar el incremento del número de plazas ofertadas así como los recursos asociados.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Se evidencian la consecución satisfactoria de algunos de los indicadores de actividad (destacando tesis matriculadas,) y de indicadores de resultados (destacando rendimiento, abandono, contribuciones científicas, propuestas a premio extraordinario y Cum Laude) acorde con lo estimado en la memoria verificada.

Se evidencia como otros indicadores no cumplen con los establecido en la verificación, indicadores de actividad (destacando los profesores con proyectos/contratos de investigación activo y el VAIP ponderado de los directores de tesis y directores de tesis internacionales) e indicadores de resultados (destacando el nivel de eficiencia y las tesis con estancias de investigación).

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Incrementar la participación en las encuestas a estudiantes y directores de tesis.

Incrementar el alcance de los estudios de satisfacción a tutores, egresados, entre otros.

Valorar la ampliación significativa de ítems que permitan evaluar ciertos aspectos evaluables en las encuestas.

Implantar el análisis y estudio de la empleabilidad de los egresados desde el punto de vista del egresado y del empleador.

Valorar la adecuación de las plazas ofertadas evidenciadas con las que se recogen en la memoria verificada.

A la vista de la alta demanda, valorar la ampliación de oferta de plazas y demás recursos.

Valorar el cumplimiento de algunos de los indicadores y metas propuestas en la verificación destacando indicadores de actividad (destacando los profesores con proyectos/contratos de investigación activo y el VAIP ponderado de los directores de tesis y directores de tesis internacionales) e indicadores de resultados (destacando el nivel de eficiencia y las tesis con estancias de investigación).